

Hildegardo Córdova (Editor)

ESPACIO: teoría y praxis

Capítulo 4



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
FONDO EDITORIAL 1997



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA APLICADA (CIGA)

Hildegardo E. Cabrería Aguirre
Teoría
ESPACIO
TEORÍA Y PRAXIS

Primera edición, noviembre de 1997

Cubierta: AVA diseños

Cuidado de la edición: Miguel Angel Rodríguez Rea

Diagramación: Yoryina León Mejía

Espacio: teoría y praxis

Copyright © 1997 por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Av. Universitaria, cuadra 18, San Miguel. Apartado 1761, Lima 100, Perú.

Telefax 460-0872 Teléfs. 460-2870, 460-2291 anexos 220 - 356

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Derechos reservados

ISBN 9972-40-088-3

Impreso en el Perú - Printed in Peru

ESPACIOS PROTEGIDOS: CONSERVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

Zaniel I. Novoa Goicochea*

INTRODUCCIÓN

El entorno juega un importante rol respecto a las comunidades humanas: es la fuente primaria de recursos naturales y energéticos; es el resumidero de los desperdicios que inevitablemente generan las actividades humanas; y espacio vital donde tales comunidades se asientan y localizan sus actividades.

El progreso técnico y las necesidades de los seres vivos, entre ellos el hombre, compiten por la utilización de los recursos y ponen de manifiesto el gran problema. El progreso técnico y la presión demográfica al multiplicar sus efectos, confieren al problema un nivel de gravedad cada vez mayor.

En los actuales momentos, de tendencias globalizantes, de nuevas políticas económicas y promoción del individualismo, que olvidan lo fundamental y trascendente, es necesario hacer esfuerzos para debatir y poner a punto iniciativas que contemplen formas alternativas y eficaces de aprovechamiento de recursos, con prácticas tradicionales más sensatas y/o aplicando las modernas tecnologías con mayor lucidez y prudencia ambiental. Esto en la práctica se concreta en espacios menores potenciando las capacidades naturales y humanas de base.

La creciente atención que el mundo viene prestando al desarrollo y a la preservación del medio ambiente en los últimos años, desde Estocolmo, a comienzos de los 70, con la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre*

* Ingeniero geógrafo, profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú y miembro del Centro de Investigación en Geografía Aplicada (CIGA) de la PUCP.

el Medio Humano, seguida del lanzamiento del Programa *el Hombre y la Biosfera* (MAB) por UNESCO, en 1971, hasta las conclusiones y recomendaciones de la "Cumbre de la Tierra", en Río de Janeiro 1992, ha venido avivando fuertemente un interés de parte de los administradores, de los actores sociales y del mundo académico por enfoques microrregionales y/o locales del desarrollo, en el que los recursos naturales y el medio ambiente en general, son variables básicas para la consecución del progreso y calidad de vida que deben alcanzar.

Este interés merece ser apoyado con acciones técnico-formativas, que permitan a las poblaciones un mejor conocimiento y uso de su potencial de recursos. Ello implica a la Geografía, pues compromete su validación social y científica; como disciplina consciente de su papel en el estudio de los problemas humanos y los del medio en el cual se insertan. Una verdadera geografía, preocupada por el hombre, y muy atenta a las necesidades de nuestra época, no ignora la ecología, pues, además, es consciente de la solidaridad biológica del hombre con el resto de los seres vivos.

En consecuencia, parece oportuno presentar este trabajo que trata de llamar la atención sobre la necesidad de internalizar la dimensión ambiental vía la identificación de unidades ambientales en la forma de Reservas Comunitarias, dentro de estilos alternativos –microrregionales y/o locales– de desarrollo, a la vez de dar a conocer algunos aspectos vinculados a la comprensión de los procesos naturales y sociales que caracterizan la evolución de los sistemas espaciales menores.

I. RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE EN LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN

En la historia del colectivo humano sobre la tierra, el periodo neolítico de la prehistoria de la cultura humana –hace unos 10,000 años–, marcó el final de una primera y larga *etapa ecológica* –de simple adaptación del hombre al medio y de dependencia casi absoluta de la naturaleza– y, a la vez, señaló el inicio de la *etapa geográfica*, todavía presente, más corta y reciente aunque también más rápida en su evolución y más intensa en sus cambios cualitativos y cuantitativos.

En esta segunda etapa geográfica, durante muchos siglos el dominio transformador que la humanidad ejerce sobre el medio natural avanza a

ritmos cada vez mayores facilitados por los consecutivos nuevos descubrimientos técnicos. Hoy se considera que este avance pone en peligro las virtudes ecológicas del planeta y su calidad ambiental.

El problema ambiental –dentro de esta tendencia de progreso– surge en los dos últimos siglos, pero, la manifestación en toda su complejidad se da en las últimas décadas del presente siglo. La comunidad internacional ha venido tomando gradualmente conciencia del problema y una serie de acontecimientos, que han dado lugar a la formulación de un conjunto de recomendaciones, son la muestra de la conciencia colectiva y sensibilidad ecológica de la sociedad mundial y de los gobiernos desde 1971 hasta nuestros días.

La toma de conciencia de la escala a la que se producen y se manifiestan los problemas ambientales motivó el lanzamiento por parte de la UNESCO, en 1971, del Programa sobre el Hombre y la Biósfera (MAB), cuyo objetivo era proporcionar una base científica y el personal calificado para tratar los problemas que se relacionan con el uso de los recursos, la conservación y los asentamientos humanos.

Con el consenso intergubernamental, las actividades del MAB consiguieron extenderse a un centenar de países –entre ellos el Perú– con un conjunto de casi una veintena de actividades encaminadas al objetivo principal. Entre estas se encontraba la relacionada a la conservación de las regiones naturales con el material genético que poseen. Con esta idea surge el propósito de crear una red mundial de áreas protegidas que recibieron el nombre de *Reservas de la Biósfera*. La idea de conservación quedaba así enmarcada, desde ese momento, dentro de “un conjunto de preocupaciones por los efectos de las actividades humanas en la vida del planeta y se movan por la frontera entre los intereses humanos puramente económicos, los filantrópicos y los de amor a la naturaleza” (Díaz Pineda 1991).

Los avances del MAB permitieron una mejor postura de referencia ante la conservación a través de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN), que en 1980 elaboró, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el World Wildlife Fund (WWF), el documento *Estrategía Mundial para la Conservación* con la finalidad de contribuir a lograr un desarrollo económico sostenido mediante la conservación de los recur-

tos vivos. Este documento estaba dirigido a los Gobiernos y sus asesores, a los conservacionistas y gestores de los recursos vivos del planeta y a los responsables directos del desarrollo: la industria y el comercio, los organismos coordinadores e incluso los sindicatos. La estrategia explicaba la importancia de la conservación de los recursos vivos para la supervivencia humana y el desarrollo, identificaba los problemas prioritarios de la conservación y señalaba los requisitos necesarios para afrontarlos.

Las conclusiones y recomendaciones de la última reunión "Cumbre de Río" de 1992, recogidas en la "Agenda 21" se convierten en el nuevo marco directriz mundial para el Desarrollo Sustentable. En el contexto de estos planteamientos, aun no tan suficientemente arraigados en la sociedad de hoy, se diseñan todas las políticas ambientales de conservación de la naturaleza, de prevención, de protección y de promoción del medio natural y de recuperación ecológica de los ambientes degradados.

II. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO EN EL PERÚ

El territorio del Perú está situado en la parte centro-occidental del continente sudamericano y en la parte sur oriental de la Cuenca del Pacífico. Asimismo, el Perú está vinculado a la Antártida por factores geográficos, ecológicos y por antecedentes históricos. Su territorio comprende una extensión continental de 1'285,215.6 Km², una línea costera de 3,079.5 Km. y un dominio marítimo de 200 millas adyacentes a la costa.

Este conjunto tropical y subtropical, presenta condiciones de importancia global en los campos científico, económico y social, en razón de poseer un ecosistema de alto potencial biológico, generado por la morfología del margen continental y las corrientes marinas de aguas frías y cálidas; la Cordillera de los Andes y la fuerza tectónica de elevada actividad sísmica, volcánica y glacial; la Cuenca Amazónica Tropical y Subtropical de elevado potencial biológico e hidrológico y la Cuenca del Titicaca, el lago más alto del mundo.

2.1 Síntesis ecogeográfica del Perú

El escenario ecogeográfico peruano contiene "una de las mayores diversidades biológicas del planeta, heterogeneidad climática, mineralógica; un elevado potencial de aguas, incluyendo las termomedicinales; una di-

versidad cultural costera, andina y amazónica, desarrollada a lo largo de aproximadamente 20,000 años, la misma que llegó a su máxima expresión con el imperio Incaico"(Perú-CNUMAD 92).

2.1.1 País heterogéneo

Las características oceanográficas y continentales del territorio ofrecen condiciones complejas, favorables unas y desfavorables otras, determinadas por la interacción de las corrientes atmosféricas debidas a la dinámica de los ciclones y anticiclones, a las corrientes marinas, a la orogenia andina, a las cuencas hidrográficas del Pacífico, del Atlántico y del lago Titicaca y a los bosques tropicales húmedos. Características estas que han generado un territorio extremadamente heterogéneo, con diversidad cultural, ecológica, biológica, climática, física y química de primer orden.

– *Heterogeneidad geográfica*: expresada en la presencia de cuatro grandes conjuntos: el mar, la costa, con sus desiertos y valles; los Andes con su topografía accidentada y la Amazonía de bosques tropicales.

- . 8 regiones naturales (Pulgar Vidal 1941).
- . 84 Zonas de Vida, de las 104 que hay en el mundo, y 17 de carácter transicional distribuidas en tres franjas latitudinales: tropical, subtropical y templada cálida (ONERN 1974, según sistema holdridge).
- . 7 Regiones Geográficas de acuerdo al sistema de clasificación natural de los suelos propuesto por FAO (ONERN - Zamora 1972)

La heterogeneidad geográfica también se manifiesta en:

- . las 262 cuencas hidrográficas, los 12,000 lagos y lagunas altoandinas, las miles de cochas o lagunas en la Amazonía, las masas glaciares, nieves, lluvias, los humedales y salares costeros y altoandinos; así como las diferentes formas de humedad en la atmósfera y las miles de fuentes hidrotermales de hasta 100° C de temperatura.

– *Heterogeneidad o diversidad biológica*

La diversidad biológica del Perú se encuentra dentro de las cinco más ricas del mundo.

Diversidad de flora: el Perú debe poseer cerca de 40,000 especies de flora, de las cuales se han estudiado sólo la mitad. Indicadores de la alta diversidad son las múltiples especies de árboles y lianas que existen en la Amazonía, y la gran diversidad de algas pardas, verdes y rojas presentes en el litoral peruano.

Diversidad de fauna: también una de las más importantes del mundo. Del Perú se conocen 362 especies de mamíferos (9% del total mundial y 29.4% del neotrópico); 1,703 especies de aves (18.6% del total mundial y 44% del neotrópico); 296 especies de reptiles (4.6% del total mundial y 12.3% del neotrópico) 235 especies de anfibios (6.7% del total mundial y 12.1% del neotrópico); y cerca de de 1,800 especies de peces marinos y 797 especies de aguas continentales.

En ambas regiones, las aves marinas nativas, así como las migratorias, constituyen poblaciones importantes que ocupan las playas, roqueríos, estuarios e islas del litoral, en una diversidad notable.

– *Germoplasma*

El Perú es uno de los mayores centros de germoplasma de especies domésticas de la flora y fauna del mundo, y uno de los más importantes centros de especies silvestres útiles. Se conocen cerca de 1200 especies silvestres de plantas útiles para diversos fines, especialmente para fibras, aceites, grasas, ceras, taninos, colorantes, pigmentos, tóxicos, venenos, especias, condimentos, saborizantes, aceites esenciales, aromas, perfumes, estimulantes, medicamentos, gomas elásticas, alimenticias, utensilios y saponinas.

También se ha conseguido domesticar varias especies de fauna silvestre.

– *Diversidad biológica utilizada*

En grandes áreas del territorio existen patrones alimenticios, medicinales, económicos con actividades artesanales e industriales que dependen de la extracción de productos naturales de los ecosistemas, en las regiones marina-costera, andina y amazónica. En algunas zonas la población subsiste en base a esta oferta natural.

– *Diversidad ecológica*

Característica importante del territorio peruano es la multiplicidad de pisos ecológicos, distribuidos longitudinal y altitudinalmente en forma sucesiva, cambiando en cortos espacios verticales y horizontales, originados por la interacción de factores naturales explicados anteriormente.

Cada uno de estos pisos ecológicos o grandes ecosistemas tiene sus propias características en cuanto a clima, suelos, especies de flora, fauna y germoplasma nativos, lo que determina sus posibilidades de uso sostenido.

– *Diversidad cultural*

La heterogeneidad geográfica, ecológica y biológica del Perú ha permitido el desarrollo de diferentes etnias en un largo proceso de adaptación y respuesta a las condiciones ambientales, durante más de 20,000 años. Precisamente las características que definen al Perú son las de ser pluricultural, intercultural, multilingüe y multiétnico que durante milenios tanto en la costa, como en la sierra y selva han creado tecnologías valiosas para el manejo de sus ecosistemas.

Los descendientes actuales de estas culturas, entre ellas las Comunidades Campesinas de los Andes, las Comunidades Nativas de la Amazonía y algunos grupos humanos de la costa son los depositarios de importantes conocimientos, tecnologías y manifestaciones culturales de gran utilidad para manejar en forma armoniosa y sostenida el espacio y sus recursos.

2.2 Potencialidad natural y humana para el desarrollo

2.2.1 Potencialidad natural

El potencial de recursos naturales que dispone el país es variado e importante como para facilitar un proceso de desarrollo socio-económico, así como para asegurar la subsistencia de su creciente población.

En el dominio marítimo existe una elevada oferta de recursos biológicos, minerales, energéticos, paisajísticos y recreativos, que actualmente tienen una incidencia económica de primer orden en el país. Asimismo, este dominio constituye un medio de gran importancia para la vinculación e integración con el resto del mundo.

La oferta ambiental continental es más diversa y compleja (suelo, agua, clima, flora, fauna, minerales e hidrocarburos, hidroenergéticos, paisajes y diversidad biológica), con altos potenciales pero también con severas limitaciones. Esta variedad de recursos disponibles no ha sido aprovechada adecuadamente por el Perú moderno para sustentar su desarrollo. Muchos de ellos son expoliados, subutilizados y depredados o destruidos, creando en algunos casos problemas graves de deterioro ambiental con consecuencias económicas y sociales negativas.

2.2.2 Potencialidad socio-cultural

Como consecuencia de un dilatado proceso histórico, que se remonta a 20,000 años de presencia humana en el Perú, se han producido migraciones desde diferentes partes de América y Europa, lo que ha generado que actualmente nuestra realidad cultural sea sumamente heterogénea.

Los diferentes grupos culturales (nativos, criollos y mestizos) son depositarios de importantes conocimientos, producto de su adaptación a las condiciones de su entorno con el fin de dar respuesta a sus necesidades, desde la más simple a la más compleja, para lo cual han desarrollado tecnologías de probada eficacia para manejar su espacio y sus recursos.

2.3 El proceso histórico de desarrollo y el medio ambiente

El Perú, antes del contacto con la cultura europea, tuvo un desarrollo endógeno que tomaba en cuenta su alta heterogeneidad y diversidad biológica. Los logros de las culturas prehispánicas en nuestro territorio demuestran su profundo respeto por la "madre tierra" (Pachamama). El manejo de los recursos naturales, y los avances logrados en la domesticación de 155 especies de plantas nativas y tres especies de animales, demuestran que existió un desarrollo basado en las posibilidades del ambiente natural.

A partir del siglo XVI se han introducido estilos exógenos de desarrollo, basados en la extracción de recursos naturales con el propósito de abastecer mercados externos. Estos estilos que han privilegiado tipos de explotación y organización productiva, ajenos a las necesidades de desarrollo del aparato productivo interno, y a su real capacidad natural y potencial productivo, han originado la marginación de amplios sectores de la población y de una vasta proporción de recursos acentuando las distor-

siones estructurales: pobreza y disminución de la calidad de vida con el correspondiente deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales, de los ecosistemas y de la diversidad biológica.

La problemática ambiental del Perú mantiene pues una estrecha vinculación con el estilo de desarrollo nacional y su nivel alcanza la dinámica que éste le impone. Este estilo motiva un aprovechamiento diferencial de los recursos naturales, ocasionando su degradación o agotamiento, así como el desequilibrio y cambios sustanciales en la estructura de los ecosistemas naturales.

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES	
Acuerdo Internacional	Fecha
"Convención para la protección de la flora, de la fauna y de las bellezas Escénicas Naturales de los Países de América".	(1940) Nov. 1946
"El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente".	1972
"Acuerdo para la Conservación de Flora y Fauna de los Territorios Amazónicos de la República del Perú Perú y de la República Federativa de Brasil".	1975
"Tratado de Cooperación Amazónica" -Normas básicas para el manejo integrado de los RR.NN, Proy. binacionales o multinacionales, protección y conservación integral de la cuenca amazónica".	1978
"Acuerdo para la Conservación de la Flora y Fauna de los Territorios Amazónicos de la República de Colombia y de la República de Perú".	1979
"Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural"(creada durante 17a.Confer. de la UNESCO, Perú adscribió la Convención en (Ciudad de Cuzco y Santuario Histórico de Machu Picchu en Lista del Patrimonio Mundial -Inscripc).	1982 1983
"Convenio para la Protección del Medio Ambiente y la Zona Costera del Pacífico".	1985
"Agenda 21" - Conferencia de las NN.UU sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo 1992.	1992
<i>Elaboración: Z. Novoa G. Fuente: ONERN. Los recursos naturales, 1985.</i>	

La evidencia de esta problemática, ha ido sentando las bases para que el Estado acuerde compromisos internacionales y/o adopte algunas medidas internas, en su intento de protección del medio ambiente y de corrección de algunos desequilibrios; a la vez que los actores sociales y las administraciones locales organizaban y experimentaban iniciativas para la conservación y gestión de sus recursos.

III. CONSERVACIÓN Y ÁREAS PROTEGIDAS EN LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO

Las normas y lineamientos de política –estrategia nacional– dados por el Estado en relación al medio ambiente se remontan a la década del 40, y por lo general han seguido las directrices y avances de la estrategia internacional, alcanzando diversos resultados conforme al carácter que se le ha impreso de manera particular, a pesar del interés nacional y representativo.

En materia del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, el Perú ha suscrito una apreciable cantidad de tratados y convenios internacionales relacionados con la protección, conservación y utilización. En muchos casos estos convenios consideran simultáneamente al patrimonio natural y cultural, así como a las áreas protegidas de los países comprendidos. La situación normativa es variable, pudiendo ser simplemente adscritos, aprobados y ratificados.

BOSQUES NACIONALES				
Nombre	Extensión	Localizac.	Base legal	Fecha
Tumbes	75,102	Tumbes	D.S.007	08-07-57
Pastaza-Morona-Marañón	375,000	Loreto	D.S.442	09-10-63
Biabo-Cordill-Azul	2'084,500	San Martín	D.S.442	09-10-63
		Loreto		
Mariscal Cáceres	337,000	San Martín	D.S.442	09-10-63
Apurímac	2'071,700	Junín-Cuzco	D.S.442	09-10-63
Alex. Von Humboldt	570,800	Ucayali	D.S.125-81	
Total	5'514,102			
<i>Elaboración: Z. Novoa G.</i>				

El Estado tradicionalmente ha actuado y actúa de un modo parcial y sectorial en materia ambiental. Durante la década de 1960, la política ambiental carecía de significación a nivel productivo y social; ella se limita a la expedición de leyes aisladas que tienen como objetivo preservar la cantidad y calidad de los recursos naturales. Expresión de esa preocupación son la Ley de Control de Aguas, Ley Forestal y de Fauna, Ley de Caza, y los Decretos relacionados a los Bosques Nacionales (1963).

En 1970, la intervención política adquiere formas concretas de atención en los planes de desarrollo y se manifiesta en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 1971-75, en la que los recursos naturales son considerados de forma aislada. En este contexto se conforma el Comité Nacional del Programa "El Hombre y la Biósfera" (MAB-Perú) constituido por R.S. N° 0040-PM-ONAJ, del 7-02-74, presidido por el Director de ONERN.

El despliegue de la política tercermundista de esos años presenta, como correlato, la inserción general y/o precisa de algunos lineamientos de política ambiental, expresados a través de la participación en el "Grupo de los 77" y ONUDI y la suscripción de acuerdos que adoptan temas ambientales, dentro de la formulación de las políticas de desarrollo internacional, de manera planificada.

En base a estas características, la preocupación e inquietud por el medio ambiente desde inicios de los '80 adquiere una progresiva solidez y consistencia, advirtiéndose la frecuencia de coordinaciones multisectoriales así como la articulación y desarrollo de foros, seminarios y eventos que contribuyen a ir tomando conciencia de la magnitud que alcanza la problemática ambiental, combinando esfuerzos, en algunos casos, para la realización de estudios, investigaciones y planes de carácter ambiental.

El interés por la incorporación de la dimensión ambiental en el proceso de desarrollo nacional, logra alcanzar cierta organicidad con la dación del Dec. Leg. 177 –Ley Orgánica del Sistema Nacional de Planificación– del 12-06-86, en donde se confiere a la ONERN, como organismo público descentralizado, la responsabilidad de realizar estudios integrados de recursos naturales y medio ambiente. Seguidamente, la elaboración del *Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales*, declarado de necesidad nacional por Ley N° 23996 del 09-11-84 da visos de solidez a las acciones.

SISTEMA NACIONAL DE UNIDADES DE CONSERVACION				
Unidad Conservación	Extensión	Localiz.	Base legal	Fecha
<i>Parques Nacionales</i>				
Cutervo	2,500	Cajamarca	Ley N° 13694	09-09-61
Tingo María	8,000	Huánuco	Ley N° 15574	12-05-65
Manu	1'532,806	Madre Dios	D.S.N° 06444	29-05-73
Cerros Amotape	94,300	Tumbes	D.S.N° 0800	22-07-75
Huascarán	340,000	Ancash	D.S.N° 0622	26-07-75
Río Abiseo	274,520	San Martín	D.S.N° 064-83	13-08-83
Yanachaga-Chemillén	122,000	Pasco	D.S.N° 068-86	29-08-86
Total	2'381,126			
<i>Reservas Nacionales</i>				
Pampa Galeras	6,500	Ayacucho	R.S. 157-A	18-05-67
Junín	53,000	Junín	D.S.750-74	07-08-74
Paracas	335,000	Ica	D.S.1281-75	25-09-75
Lachay	5,070	Lima	D.S.310-77	21-06-77
Titicaca	36,180	Puno	D.S.185-78	31-10-78
Salina Aguada Blanc	366,936	Arequipa	D.S.070-79	09-08-79
Calipuy	64,000	La Libertad	D.S.004-81	08-01-81
Pacaya-Samiria	2'080,000	Loreto-Ucayal	D.S.016-82	04-02-82
Tambopata-Candamo	1'478,942	M.Dios-Puno		
Total	4'425,628			
<i>Santuarios Naturales</i>				
Huayllay	6,815	Pasco	D.S.750-74	07-08-74
Pampas del Heath	102,109	M.de Dios	D.S.046-83	16-06-83
Calipuy	4,500	La Libertad	D.S.004-81	08-01-81
Lagunas de Mejía	690	Arequipa	D.S.015-84	24-02-84
Ampay	3,635	Apurímac	D.S.042-87	26-07-87
Manglares de Tumbes	2,972	Tumbes	D.S.-88 —	— 88
Tabaconas Nambaye	29,500	Cajamarca	D.S.-88 —	— 88
Total	150,221			
<i>Santuarios Históricos</i>				
Chacamarca	2,500	Junín	D.S.0750-76	07-08-76
Pampa de Ayacucho	300	Ayacucho	R.S. 119-80	14-08-80
Machu Picchu	32,592	Cuzco	D.S.001-81	08-01-81
Total	35,392			
TOTAL	12'470,400	(9.7%)		
<i>Elaboración: Z. Novoa G.</i>				
<i>Fuente: ONERN. Los recursos naturales del Perú, 1985.</i>				
<i>A.Andaluz y W. Valdez. Derecho ecológico peruano. Inventario normativo, 1900-1987.</i>				

PERU: AREAS PROTEGIDAS



En los últimos años se han expedido una serie de normas y dispositivos legales relacionados con el medio ambiente, con el objeto de frenar su deterioro y consecuentemente normar y orientar el aprovechamiento racional de los recursos naturales. Sin embargo, este esfuerzo aún no consigue cumplir con su cometido, pues, está condicionado a la voluntad política para descentralizar, a una mayor efectividad administrativa y a la mejora en la conciencia ambiental de la sociedad peruana.

Dentro de este complejo marco normativo y jurídico nacional, las áreas protegidas en un primer momento vinculadas a los recursos panorámicos o escénicos, han recibido especial atención del ordenamiento jurídico. Desde 1961 el Perú ha establecido áreas naturales protegidas en forma de Parques, Reservas, Santuarios Nacionales, Santuarios Históricos y Bosques de Protección.

Mediante D.L. N° 21147 del 13-05-75 y con reglamento aprobado por el D.S. N° 160-77-AG del 31-03-77 se establece el *Régimen de Unidades de Conservación en el Perú*. Las Unidades de Conservación constituyen áreas necesarias para la protección, conservación y/o aprovechamiento de la fauna y flora silvestres, y los valores de interés paisajístico, científico e histórico. Ellas se instalan sobre una superficie de más de cinco millones de hectáreas, que abarcan cerca del 5% del Territorio Nacional.

IV. EL BALANCE DE LA EXPERIENCIA

Lo tratado en relación al tema, permite ordenar algunas conclusiones de la experiencia peruana de conservación y organizar el análisis de las relaciones Estado-Ambiente y Sociedad Ambiente en el momento actual.

4.1 *La experiencia conservacionista en el Perú*

Conviene en primer lugar reconocer la validez de la estrategia de conservación de vías áreas protegidas y/o unidades de conservación, pues, los logros más significativos están vinculados a la difusión o propagación de éstas, en los últimos treinta años, lo que demuestra que la conservación requiere la definición y delimitación de espacios protegidos.

Sin embargo, el análisis de la experiencia y las preocupaciones de investigación, en relación al tema que nos ocupa, nos permite alcanzar algunos resultados preliminares, que comentamos a continuación, para

que, de ser tomados en cuenta, puedan apoyar la estrategia y mejorar la planificación de las áreas sujetas a mecanismos de conservación.

– *En relación a las formas de protección*

La primera figura de protección recogida en las primeras leyes fue la de *Parques Nacionales* (Cutervo 61), luego siguió la promulgación de *Reservas Nacionales* (Pampa Galeras 67, Paracas 75) y se añaden a esas categorías otros títulos de protección que combinan el interés paisajístico natural –*Santuario Natural*– y el cultural –*Santuario Histórico*–. Asimismo las denominaciones de *Reservas de la Biósfera*, *Zonas Reservadas*, *Bosques de Protección*, etc.; todas ellas en el nivel central tienen disposiciones y leyes complementarias. La forma de protección asignada (desde 1990) en el nivel regional, mantiene casi las mismas categorías.

– *En relación al concepto de conservación*

En la creación de los parques y las primeras reservas nacionales, subyace una idea de protección-conservación, como vía de acercamiento entre el hombre y la naturaleza, ligada al deseo de preservar para su disfrute de recursos panorámicos o escénicos, paisajes característicos donde la naturaleza se manifiesta libre de influencias humanas, ofreciendo fenómenos o expresiones curiosas y una atmosfera placentera que induce al respeto e invita a la contemplación.

La protección-conservación, en la forma de reservas que siguieron a partir del 75 –*Reservas Nacionales y Reservas de la Biósfera*– se orienta a los hábitat donde existen especies amenazadas o en peligro de extinción. Esta idea de conservación se basa en la consideración de todos los procesos físicos y ecológicos que subyacen a la estructura y funcionamiento de los ecosistemas, particularmente las relaciones que mantienen las especies entre sí y con el medio físico. Por esta razón, los lugares donde existe una alta diversidad son considerados dignos de conservar.

– *En relación a los instrumentos orientadores y operativos*

Las leyes y reglamentos, y los planes vinculadas a la conservación de algunos espacios protegidos, si bien son importantes instrumentos ricos en la formulación teórica y conceptual, en la práctica, la sectorialidad de los dispositivos y la carencia de una política integral de manejo de los recursos

dificulta o limita su aplicación. La mayoría de unidades carecen de Planes Maestros o de Ordenamiento Territorial que orienten la gestión. Sólo el 30% de las unidades cuenta con planes orientadores, formulados gracias al apoyo de la Cooperación Internacional.

– *En relación a la gestión y manejo de las unidades de conservación*

La forma en que se conducen y manejan las unidades de conservación y el estado en que muchas de ellas se encuentran, demuestra que no basta la sola norma jurídica para garantizar real y efectivamente la conservación. La observación y la propia experiencia en algunas unidades (Manu, Tambopata-Candamo, Cutervo, Ampay, Yanachaga, etc.), nos permite resaltar la intolerancia de los actores locales hacia determinada unidad de conservación, que resultan siendo vistas como una imposición administrativa de rango superior y no como una oportunidad para valorar recursos locales.

Además, es necesario indicar que en muchas realidades regionales, la fase de creación del área protegida, no ha sido seguida por la de actuación, cuyo momento fundamental vendría constituido por la elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial, con los instrumentos relativos a su gestión los que a su vez deben ser puestos en práctica. De este modo los componentes valorativos de la creación del área protegida se debilitan y aumentan las pretensiones de rechazo a la idea de parque o reserva.

La conservación asociada a la idea de paisaje o a fines científicos rígidamente proteccionistas, puede ser una visión correcta pero resulta incompleta y corre el riesgo de identificarse sólo con un problema de delimitación de espacios, si es que no se le acompaña de una filosofía más integral que considere la conservación con alternativas de uso de los recursos.

4.2 Las relaciones Estado-ambiente-sociedad

A nivel del Estado, el discurso político del ejecutivo recoge algunos aspectos favorables al ambiente y la conservación. El informe nacional presentado a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de Río-92, y la propia suscripción de las recomendaciones de la Agenda 21, así lo demostrarían. Sin embargo, la aplicación

PERU: PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE				
PERIODO	FORMA DE PROTECCION Y/O UNIDAD DE CONSERVACION	IDEA O CONCEPTO DE CONSERVACION	INSTRUMENTOS ORIENTADORES Y OPERATIVOS	GESTION Y MANEJO DE LA UNIDAD
1945-1972 (1957) (1961)	Bosque Nacional Parque Nacional	<i>Vía de acercamiento entre Hombre-Naturaleza ligada a deseo de preservar recursos panorámicos o escénicos.</i> Area Natural, con aptitud para la producción forestal y de fauna silvestre. Area Natural Protegida, con asociaciones naturales de Flora y Fauna Silvestre y con bellezas paisajísticas		Aprovechamiento exclusivo del Estado y excepcional a Empresas. Intangibilidad, prohíbe aprovechar RR.NN. y Asentamiento Humano.
1973-1982 (1973) (1974)	Parque Nacional Reserva Nacional (Reservas de Biósfera)	<i>Consideración de procesos físicos y ecológicos de la organización y funcionamiento de los ecosistemas:</i> Orientada a los hábitat con especies amenazadas o en peligro; y lugares con alta biodiversidad. Protección de áreas naturales para la propagación de fauna silvestre. Protección y Conservación de Areas Naturales con alta diversidad.	Planes maestros MAB (Programa "Hombre y la Biósfera") MAB-PERU	Aprovechamiento exclusivo del Estado.
1980-1987 (1980)	Santuario Natural Santuario Histórico	<i>Combinación interés paisajístico natural y cultural.</i> Protección de Areas Naturales Especies o Comunidades determinadas de plantas y/o animales; o formaciones naturales de interés científico-paisajístico. Protección de Areas naturales donde se desarrollaron acontecimientos históricos	Convención para Protección del Patrimonio Natural y cultural (XVII Confer. UNESCO) Estrategia Mundial para la Conservación.	Intangibilidad (Leyes y Dispositivos Especiales) Intangibilidad (Leyes y Dispositivos Especiales)
1988-1995	Unidades / Niveles Categorías -Nacional - Regional y Local	<i>Integración de la conservación y Desarrollo</i> El Mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, la presentación de la diversidad genética y la utilización de sistemas de las especies de los ecosistemas y de los recursos naturales renovables.	Estrategia Mundial para la Conservación. -Código del Medio Ambiente	Condición legal, otorga estrategia especial se permite usar regulado.

Elaboración: Z. Novoa G.

ESPACIOS PROTEGIDOS, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL

EXPERIENCIAS

Regional

Políticas regionales y medio ambiente Las reservas extractivas de la Amazonía Inka

En términos generales se define como reserva extractiva el área históricamente ocupada por poblaciones que aprovechan los recursos de la productividad natural en forma sostenible y compatible con las características del ecosistema amazónico.

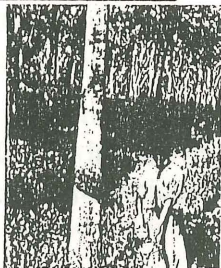
El establecimiento o creación de reservas extractivas en la Amazonía Inka significa la delimitación (ordenamiento) y legalización de esas áreas a través de la compatibilización entre las formas particulares de utilización de recursos naturales con las normas actualmente vigentes (Código del Medio Ambiente, Ley de Fomento y Fauna, Sistema de Unidades de Conservación, etc.).

En el sector amazónico de la región,

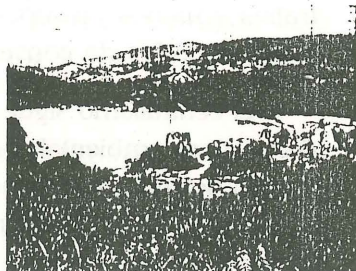
Zaida Hervas Galvez
El Código del Medio Ambiente y Recursos Naturales (D.L. N° 611), en su Capítulo X, De las Áreas Naturales Protegidas, Art. 56, faulta a los gobiernos regionales y locales el establecimiento de áreas naturales protegidas en sus respectivos ámbitos. Estas pueden ser en forma de Reservas Extractivas o Reservas Comunitarias, constituyendo ambas buenas alternativas para conseguir el equilibrio o desarrollo sostenido.

Las reservas extractivas permitirán la explotación de los recursos sin destruirlos, mediante un uso sostenible igual al que acostumbra los productores extractivos.

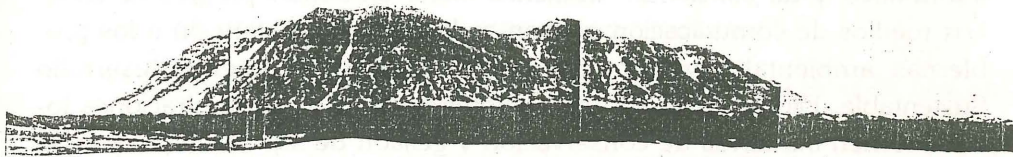
Son cerca de 2.500.000 ácidos de gluhiga en actual explotación por unos 500 familias, en una extensión de



Cerca de dos mil y medio millones de ácidos de gluhiga se encuentran actualmente en explotación.



Reserva Ecológica "Monte Illucan" - Cutervo -



Reserva Comunitaria "Monte de Cañoncillo" -San Pedro de Lloc-

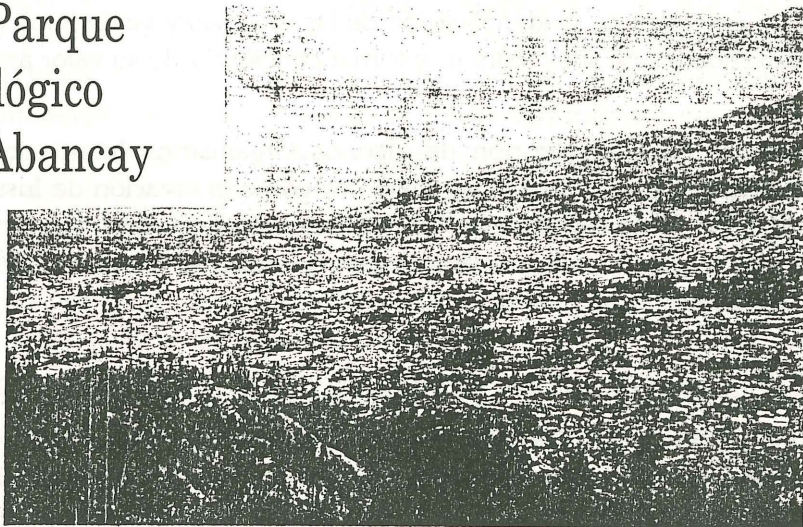
El Comercio

El Parque Ecológico de Abancay

Crónicas

AIRE LIBRE

Lima, sábado 23 de setiembre de 1995



Desde el parque ecológico "El Mirador" se tiene esta hermosa vista panorámica de la ciudad de Abancay. El parque es visitado semanalmente por niños y adultos.

del modelo económico, las medidas de política y la orientación del gasto público parecen estar reñidas con la propuesta del "desarrollo sustentable"; ejemplo de lo que se señala es que no hay mayor preocupación administrativa y menos presupuestaria para atender las áreas ambientales críticas y las unidades de conservación.

El centralismo sigue siendo un problema que se refleja en la ausencia de políticas ambientales de alcance regional y local. Esto ha motivado que a nivel de municipios puedan conseguirse algunos avances; son varios los municipios que incorporan la variable ambiental en la gestión local del desarrollo.

A nivel de sociedad, también se percibe avances; el nivel de interés informativo y de conciencia ambiental viene creciendo progresivamente. Los medios de comunicación prestan cada vez mayor atención a los problemas ambientales y a la inseparable relación Ambiente-Desarrollo Sustentable. Ello ha motivado que actores sociales y administraciones locales tomen iniciativas de conservación y gestión de sus recursos; y en la actualidad son numerosas las experiencias de casos que se pueden mostrar en la forma de "Reserva Ecológica" (Cutervo) "Parque Ecológico" (Abancay), "Reserva Comunitaria" (San Pedro de Lloc), "Reserva Extractiva" (Madre de Dios), etc.

Estas iniciativas promovidas desde la base son importantes, pero, requieren ser apoyadas con acciones técnico-formativas, que permitan a la población participar en la identificación de las diversas y verdaderas opciones y capacidades de sus recursos, y tomar conciencia de su valor ambiental.

Por otro lado, la atención de algunos Organismos Internacionales, Universidades, Centros de Investigación, así como la creación de Institutos especializados en Desarrollo con "enfoques microrregionales y/o locales", resultan hechos que evidencian la consideración que se viene brindando al desarrollo local.

V. ESPACIOS PROTEGIDOS, CONSERVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

Ante tal situación ambiental, presentada en los capítulos anteriores, se deduce que en el Perú la conservación requiere esfuerzos para avanzar hacia una concepción más completa, que integre el componente natural y

humano, formando parte del sistema con objetivos y finalidades múltiples; es decir, que contemple y haga frente al problema social. Hay que entender la conservación como un problema de mantenimiento de los recursos naturales, de manera tal que hagan posible el bienestar humano. Este concepto debe entenderse como el uso sensato de los recursos: conservación y desarrollo.

Los principios de las estrategias ambientales promueven la conservación y ampliación de la capacidad productiva de los ecosistemas para un desarrollo sostenido, basado en la productividad primaria de éstos, en la prudencia ambiental de las prácticas productivas y en el respeto de los valores culturales de las comunidades locales.

5.1 *Las Reservas Comunitarias: conservación y desarrollo*

El conjunto de problemas y procesos presentes en el Perú de hoy en general, y en las unidades de conservación en particular, plantea al gobierno central, a organismos regionales, a las administraciones y a la sociedad local nuevas demandas y retos que rebasan los mecanismos vigentes y la capacidad administrativa, técnica y financiera actual para manejar el desarrollo de sus jurisdicciones. Por ello se requiere avanzar en varias direcciones para ampliar y fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias.

En esta perspectiva, lo que aquí se propone, es la aplicación de una estrategia de desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad fundada en su potencial natural y cultural, orientada hacia una gestión descentralizada de los recursos de los pueblos, a través de la autovaloración de sus comunidades. Se postula por ello el establecimiento de una nueva figura de espacio protegido o ámbito de desarrollo sustentable en la forma de *Reserva Comunitaria y/o Reserva Comunal* como alternativa para una relación equilibrada entre los diversos actores y su entorno. Ellas permiten la identificación y delimitación de un ámbito más interesante en cuanto a operatividad para un esfuerzo de integración de los componentes natural y antrópico dentro del sistema a proteger.

En términos generales, se define como reserva comunitaria el área o espacio históricamente ocupado y/o aprovechado por poblaciones locales, que utilizan su potencialidad natural para diversos fines, y en forma sostenida con las características del ecosistema. El establecimiento de reservas

comunitarias permite el aprovechamiento de los recursos sin destruirlos, mediante un uso sostenido que es practicado tradicionalmente por las poblaciones locales.

El establecimiento de reservas comunitarias significa la delimitación y legalización de estos espacios, a través de la compatibilización entre las formas particulares de utilización de los recursos naturales con las normas existentes (Ley de Forestal y Fauna, Sistema de Unidades de Conservación, Ley de Municipalidades, Ley de Tierras, etc.). Adicionalmente, su establecimiento puede responder a algunos de los criterios establecidos por el Programa del Hombre y la Biósfera (MAB), con la flexibilidad de su ajuste a la escala de espacios menores –microrregionales y/o locales– donde se pretenden instalar.

- Ser un conjunto representativo de un bioma natural.
- Ser una comunidad única o con rasgos naturales de interés excepcional.
- Un ejemplo de paisaje armonioso resultante de modalidades tradicionales de uso de la tierra.
- Un ejemplo de ecosistema modificado o degradado cuya reconstitución permita volver al estado natural o casi natural.
- Lo suficientemente extensa como para constituir una unidad de conservación eficaz y poder acomodar usos diferentes sin entrar en conflictos.
- Debe brindar oportunidades para la investigación, la educación, la demostración y la formación ecológica.
- Contar con una protección adecuada de largo alcance, ya sea ésta legislativa, reglamentaria o institucional.

5.2 Descentralización y participación para el desarrollo sostenido

La crisis que afecta al país tiene la característica de una crisis esencialmente socio-política que, en parte, se expresa en la demanda creciente de un nuevo acuerdo entre el Estado y la Sociedad Civil, surge así la necesidad de descentralizar. En forma casi paralela a la descentralización, la dimensión ambiental y la pobreza, son los factores con mayor fuerza en

la actualidad, pues a medida que las cuestiones de carácter global quedan en el plano de la denuncia, la atención ha comenzado a centrarse en cuestiones más concretas que tienen, por así decirlo, coordenadas más precisas: la microrregión y la localidad aparecen como ámbitos adecuados para estudiar y controlar tales situaciones.

El proceso de descentralización aparece como garantía para el logro de objetivos y metas de la conservación, pues permite la promoción y participación de la población organizada en la definición del ordenamiento ambiental y en las acciones de decisión y ejecución de la conservación, mereciendo especial consideración la participación de las poblaciones indígenas y campesinas, depositarias de conocimientos invalorable sobre el manejo del territorio.

Un primer aspecto necesario de señalar, es que los niveles de base (provincia o localidad) dominen real y ampliamente el conocimiento de su propio medio ambiente. La dimensión ambiental puede contribuir a las funciones de asignación y compensación de la planificación y desarrollo regional y local, regulando la dimensión y tipo de programas y proyectos de aprovechamiento de recursos naturales.

Si se asume la amplitud del concepto medio ambiente (natural y antrópico), el diseño, planificación y gestión de un espacio como reserva comunitaria puede ser orientado metodológicamente como un proceso participativo de planificación integral, cuyos objetivos y finalidades son múltiples, pero la filosofía de fondo es la interacción entre conservación y uso de los recursos para el desarrollo sostenido de los pueblos.

Por todo ello, se sugiere que los objetivos asignables a una reserva comunitaria se deben orientar, entre otros aspectos a:

- Conservar una muestra representativa de la diversidad natural y/o el patrimonio cultural.
- Promover prácticas culturales tradicionales de aprovechamiento y uso de los recursos naturales, de manera compatible con la calidad ambiental.
- Establecer áreas o unidades ambientales para la investigación, estudio, recreación y educación ambiental.

La problemática ambiental, y las necesidades de ordenación del territorio, hacen posible estrechar los vínculos de la geografía con la ecología y otras disciplinas, en el intento de lograr una mejor aproximación al estudio del entorno y extraer algunas bases teóricas y metodológicas, para orientar el proceso de planificación y desarrollo sostenido.